



dicada en la convocatoria.
El Alcalde actual

[Handwritten signature]

El Secretario Interino

No 47.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 30 de Septiembre de 1966.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del dia treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Guillermo Lluís de Melendez, la Comision Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Vidal Miralles, D. Jose Frau Bon, D. Bartolome Torres Guio y D. Antonio Ramis Benassar, el Interventor de Fondos actual, D. Pedro Faura, D. de Ganabito y asistido de mi, el suscrito Secretario Interino, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y diez y seis minutos el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad seguidamente se acuerda desestimar seis recursos

[Large handwritten scribble on the left margin]

9.

de reposicion, interpuestos por el concejto de Recogida de Basuras, segun se detalla a continuacion:

- D. Jose Contesti Benassar, Ponda, en D. Rossello, 15, cuota anual de 2.400 pts. - 1964.
- D. Jaime Bouay, Calle sito en Calle Fuerza de Mar, 14, por importe anual de 1.850 pts., 1964
- Farmacia Herederos Vaurell, Calle Jaime I, n. 101, por cuota anual de 1.200 pts., 1964.
- D. Jose Mora Grisol, establecimiento Jack el Negro, Calle Diez s/n, por importe anual de 7.500 pts., 1964
- D. Eusebio Mias Oliver, Pension "San Polineas", P. de Mayor, n. 20 y 21, cuota anual de 5.110 pts., año 1964

3.
se acuerda aprobar
nuevas propuestas re-
lativas a adquisi-
ción y pago de ma-
terial mobiliario.

D. Mateo Ripoll, Serrera, Establecimiento de Vinos sito en
Plaza Salom y Col, por importe anual de 3.550 pta. en 1964.
Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas rela-
tivas a adquisición y pago de mobiliario, según se
resurre a continuación:
A la Casa Electrica Española, un ventilador Foisy
otros por valor de 2.807'20 pesetas.
A la misma, otro ventilador tipo 90 cm. y otros
por coste total de 4.369'90 pesetas.
A D. Juan Perreira Perras, dos mesas tipo Minutas
por coste total de 10.680 pesetas.
A Galeres Gari, 4 estanterías metálicas y otros por
coste total de 8.101 pesetas.
A D. Angel Lujosa Iglesias, un sofá y otros, por
coste total de 18.250 pesetas.

4.
se acuerda auto-
rizar transpor-
tarse desde Her-
nando Olivar.

Los gastos señalados se abonaron con cargo a
la Partida 293 del vigente Presupuesto de Gastos.
Seguidamente se acuerda autorizar el transpor-
te del puesto de venta, frutas y verduras, sito del
Mercado del Olivar, a favor de D. Alberto Ruiz
Loya, por cesión voluntaria que le hace D. Vicente
Luis Albad.

5.
se acuerda devol-
ción fianza.

El nuevo comisionario deberá subrogarse en dere-
chos y obligaciones del anterior, satisfacer canon,
derechos de explotación y constituir las fianzas
que sean del caso, señalándose como fecha de ca-
lidad del puesto citado la del día cuatro
de diciembre de 1972.
Habida cuenta de que en su día se formaliza-
da el Acta de Recepción Definitiva de las obras
de reparación e impermeabilización del suelo de
la actual Pescadería, realizadas por el Contra-
tista D. Juan y Antonio Latorre Ancochea, se acuer-
da la devolución de la fianza constituida ha-
ra "reparación de dichas obras, importante en su
cantidad 74.831'69 pesetas.



De 6 a 20.
se acuerda aprobar
diversas propuestas
adquisición y pago
materiales y obra
servicios y otros.

seguidamente se acuerda la adquisición y pago de ma-
teriales de orden diverso, así como pago de servicios y
trabajos, según se resume a continuación:

a. Instalación Municipal, dos partidas materiales en
locación en Mercado Pedro Baran, por 659'22 pts. partida
158. - Diversos elementos para reparación y colocación
en Matadero Municipal, por cantidad de 2.968'59
pesetas, con cargo a la partida 155.

Al mismo, materiales y colocación en Mercado
Olivar, con cargo a la partida 158 y en cantidad
de 2.050'40 pesetas.

A D. Juan Pura Yubero, materiales eléctricos pa-
ra montar en Mercado Olivar, por valor de
11.146 pesetas, partida 158. - Al mismo por
idem idem, 9.533'80 pesetas, partida 158.

A D. Antonio For, reparaciones Mercado Olivar,
en cantidad de 354'50 pesetas, partida 158.

A Bartolomé Gutiérrez Maten, lita para Matade-
ro, por cantidad de 22.337'24 pts, con cargo a la par-
tida 155.

A Fundación Mallorquina, dos partidas materiales
para Matadero, por cantidad total de 20.759'55 pts.
partida 156.

A Ferreras, reparación puertas y otros en Mercade
del Olivar, por pesetas 1.858'55, partida 158.

A "Yari" reparación cerradura en Mercado P. Baran,
122'40 pesetas, partida 158.

A D. Juan Beltrán Gladi, materiales limpieza pa-
ra Matadero, por coste de 1.305 pts, partida 155.

A D. José Casanovas Obrador, materiales limpieza
para Matadero, 1.004'60 pesetas, partida 155.

Por el valor de para Mes. Registro, a cargo G. Barón,
por la cifra de 11.926'14 pts, partida 86.

A D. José Casanovas Obrador, un grupo moto-
r, 9.794 pts, partida 86.

A la Casa Electrica Moderna, interruptores y



21. Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de reparación de las viviendas Municipales situadas en la calle D. Calves, número 33-1º, 2º, y en otras viviendas, y otros, por presupuesto total y global de 52.975'84 pts. pagaderos en cargo a la partida 106. y quedando a cargo del contratista D. Juan y Antonio Solera.

22 y 23. Se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de construcción de los grupos de nichos, 14 y 18, realizadas por los contratistas D. Juan Antonio Roig y D. Antonio Mas Morey, respectivamente.

Se acuerda aprobar las liquidaciones de dichas obras por los siguientes y totales presupuestos:
 Grupo 14 nichos, 65.017'66 pesetas, D. Juan Antonio Roig.
 Grupo 18 nichos, 147.372'45 pts., Sr. Mas Morey.
 Dichos totales gastos se aborranen con cargo a la partida 308 del vigente Presupuesto de gastos.

De 24 a 28. Se acuerda otorgar las ayudas económicas que se detallan a continuación a la Directora Colegio de la Presentación, Sr. Bárbara Almaraz, mil y tres mil pesetas.

A D. Pedro J. Barredo, Presidente C.P. Monumento, 2.500 pts.
 A Sr. Catalina Fiol Bubi, mil pts. H.H. de la Caridad de la Soledad.
 A D. Joaquín F. de Puigdorffila, Presidente P. Protectora Plantas y Animales 850.000 pesetas.
 A D. Jaime Abel Campans, Dr. Clínica Nautica y Maritima, 50.000 pesetas.

29, 30, 31 y 32. Se acuerda encargar y abonar a Imprenta Libreria F. de José Gots, "The Arts" y "Libro Rojo Espanol" sobre el trabajo y otras

redacción editorial
es, folletos, armar
dura e instalación
nes sanitarias.

Obras por importe de 1.562 pesetas para Biblioteca. Mu
recibida, partida 297.

Al mismo, obras ferrocarrilera y otras, por importe
de 5.661 pesetas; partida 299.

A imprenta Minutaur, 1.500 folletos Premios Palmas
y otros por importe de 2.330'27 pts; partida 281.

A D. Fiquero Lorente, de Guadalupe, Toledo, una armar
dura de torneo estilo XVI, con lancha y plenas, pa
ra ornato de las dependencias del Castillo-Museo
de Bellver, por la cantidad de 98.986'66 pts; parti
da de habilitación del vigente Presupuesto de Gastos.

A instalaciones Municipal, arreglos en instalacio
nes sanitarias Grupo G. Santa Isabel, por importe
de 1.281'18 pesetas; partida 135.

34.
se acuerda abona
ralia metálica ha
ra G. G. Emilio Méndez

Se acuerda abonar a D. Pascual Mo
rón Mestre, de Industrial Pamona, el encargo de
una valla metálica para cerca del patio-jardín
del Grupo Escolar de Pedro Muñoz, según acuerdo
de 27 de diciembre último, de la C. M. Permanente;
con cargo a la partida 336 de 1965, hoy Receltas.

35 y 36.
se acuerda aproba
proyectos y presupe
tos de obras de con
servación y conserva
ción grupos escola
res de Lous y Lou G.
pauvot.

Se acuerda aprobar los proyectos y presu
puestos redactados por los S. de arquitectura de es
te Ayuntamiento, relativos a las obras de entrenamien
to y conservación de los grupos escolares de Lous y Lou
pauvot, consistentes en: 1.º Reparación, reposición tejados,
refuerzo muros, pavimentación etc. 2.º Otros.
Los presupuestos totales y globales que se aprueban
son de la siguiente cuantía:

G. G. Lous, 24.928'96 pesetas, obras que se acuerda en
cargar al contratista D. Curruéne Muroti Nicolau.

G. G. Lou Pauvot, 109.323'15 pts., obras que se acuer
da encargar a D. Juan Roca Rios.

ambos presupuestos serán abonados con cargo a
la partida 325 del vigente Presupuesto de Gastos.
Dichas obras se realizarán bajo la supervisión del ar
quitecto municipal Sr. Izquierdo.

37.

Se acuerda desestimar recurso formulado por D. José Borrero Presidente R.C.D. Mallorca.

En este instante entra en el Colou el Sr. Piel: seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Se desestima la solicitud formulada por D. José Borrero talcala en concepto de Presidente del Real Club Deportivo Mallorca de que se notifique a los titulares del dominio del Colou suscribir el intento de cobro de las cuotas asignadas a dicho Club con motivo de las Contribuciones Especiales impuestas por las obras de pavimentación, anclamiento y aceras en la calle Francesc Martí Mora de esta Ciudad, por cuanto tales cuotas no fueron impuestas por razón del dominio del inmueble sino por la explotación que en el mismo ejerce el Club de recreo, ya que a los titulares de aquel dominio se les impuso a su vez la correspondiente cuota como particulares (Art. 39, apartado d) del vigente Reglamento de Hacienda Social, determinando, por otra parte, el Art. 451 de la Ley de Régimen Local que procederá la imposición de Contribuciones Especiales cuando las obras beneficien especialmente a personas o cosas determinadas, siendo evidente que la Barriada R.C.D. Mallorca resulta muy especialmente beneficiada por las obras de que se trata.

38.

Se acuerda desestimar recurso de fianza.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: - Proceder a la adjudicación de la figura, importe 13.744 ptas., a D. Bartolomé Racion Formigosa para responder de las obras de construcción de un curso y pavimentación asfáltica en la calle de Lluís Llop Racion.

39.

Se acuerda convalidar diversos impuestos para obras a parti-

Seguidamente, en las mismas condiciones de tiempo que figuran en sus propios expedientes y transcurridos del día de esta de la sesión de la M. Gerencia



culares.

fe de día 7 de mayo del pasado año, se acuerda con-
ceder los permisos para obras a particulares que se
relacionan en continuación:

a D. Juan Rosa Ricos, construir edificio en el solar de
la calle Beniente Bissonain; las obras no excederán
de treinta meses. - a D. Rosa Llorca Merindat, con-
struir un edificio en la calle Bte. Inés de Artell. Las
obras no excederán de veinte y cuatro meses. - a D. Au-
dres Oliver Anueñual, construir un edificio en la
calle Foudery, angular Antonio Ribas. Las obras no
excederán de treinta meses. - a D. Antonio Aguirre
Vazquez, construir edificio en la calle Juan de Bala
angular a Borda del Cid (don Fermo). Las obras no exce-
derán de treinta meses. - Pedro Mercedal Anueñual
construir edificio en la calle Miraga, las obras no ex-
cederán de veinte y cuatro meses. - a D. Jaime Juan Ro-
yer, construir línea en las calles Cesar, Paulouges, y
Eicou, Borne Redoya (C. au Castilla). Las obras no ex-
cederán de treinta meses. - a D. Guillermo Saloni
Martorell, en la línea de la C/ Ray Luis Lormy n.
134 proceder a la edificación de plantas. Las obras
no excederán de veinte meses. - a D. Antonio Rosa
Kallenter, como empresario del C. de la Protectora, pa-
ra en el mencionado local sito en la calle de la Protec-
tora efectuar obras de reforma. Las obras no excede-
rán de seis meses. - a D. Alejandro Vidal Villueta
para que se le conceda porroga de la licencia, para fa-
licitar en construcción de la calle Crédito Baluar. El pla-
go de ejecución, se cumplirá por un periodo de diez
meses. - a D. Juana Constante Bibilon, construir
edificio en "Les Borites" (Ludisteria). Las obras no ex-
cederán de veinte meses. - Las obras condicionales
obran en el propio expediente.

40, 41, 42, 43 y 44.
se acuerda autorizar
los permisos para

Suplemento y en idénticas condiciones que los
anteriores, se acuerda aprobar las propuestas
que se resumen en continuación:

particulares, sus
dichas a inscrip-
cion Registro Propie-
dad.

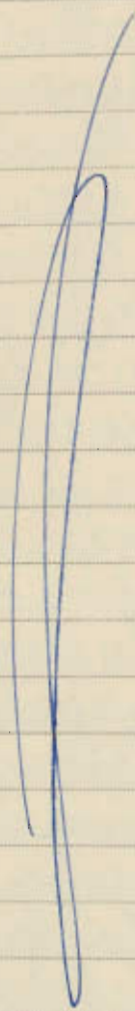
40. Conceder permiso a D. José Casanovas Pastor, en
concepto de Aludonado de "Hisma, S. D." para en la linea
propiedad de dicha entidad sito entre las calles de
Vista Alegre y Granito, ejecutar obras de ampliacion
arregladas a los planos que acompaña y sus-
critos por el arquitecto D. José Talaver. Las obras no ex-
cederán de veinte meses y no podrán iniciarse ha-
sta tanto no acompañe el nombramiento de la en-
cargado o constructor que ha de ejecutarlos (Art. 29 de la
D.O. M.M. de la Construcción Vieja), y sin que presente
previamente en las oficinas municipales certificada
expedido por el Registro de la Propiedad de la ins-
cripcion de la finca en la que consta en cualidad de
"indivisible".

41. Conceder permiso a D. José Pomer Martí, para en
un solar de su propiedad sito en la calle de Amparo
"Pomerines" construir un edificio arreglado a un
de los planos que acompaña y suscritos por el Arq.
D. Antonio Ferrnandez. Las obras no excederán
de veinte meses y no podrán iniciarse sin que pre-
sente previamente en las oficinas municipales cer-
tificado expedido por el Registro de la Propiedad
de la inscripción de la finca en la que consta en
cualidad de "indivisible".

42. Conceder permiso a D. Juan Gonzales Ripoll, para
en la linea denominada "Los Barrera", sito en la ca-
rretera de S. Ursula al Arrenal, según planos
de ensanchamiento, ejecutar obras de ampliacion en
en la distancia y terrazas arregladas a los
planos que acompaña y suscritos por el Arq.
D. Antonio Balaguer. Las obras no excederán
de diez y ocho meses y no podrán iniciarse sin
que compare al Registro de la Propiedad para
su constancia en la inscripción de la finca en
cualidad de "indivisible" en la junta de oficina
municipal.

43.- Conceder permiso a D. Jaime Ferrades Rosin, para en un solar de su propiedad sito en la calle de las Bases Naves, construir un edificio arreglado a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Bartolomé Vazquez. Las obras no excederán de doce meses y no podrán iniciarse sin que comunique al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca su calidad de indivisible sin la previa licencia municipal de saneamiento.

44.- Conceder permiso a D. Bartolomé Puyol, Juan, para en un solar sito en Camino Vecinal de la Real nº 50, construir un local destinado a granero arreglado a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Pedro Ruiz Lobo. Las obras no excederán de diez meses y no podrán iniciarse sin que comunique al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca su calidad de indivisible sin la previa licencia municipal de saneamiento. - En dichos últimos casos permisos deberá presentarse ante este Ayuntamiento la Certificación correspondiente, señalando en dichas licencias en caso de resultar un solar que no permite la edificabilidad de los proyectos presentados.



45, 46, 47, 48 y 49. Debe de delegarse en el Ayuntamiento para verificar obras.

igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

45.- Delegar el permiso solicitado por D. Guillermo Gal Benabarr para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Reina María Houpeller en honor Pedro II de esta Ciudad arreglado a los planos presentados del Arquitecto D. Francisco de Olega Ferrer. - Se fundamente la desestimación en que la edificación proyectada sobrepasa la altura de 17 mts. correspondiente a zona B. y a la altura de dichas calles, según

da en la forma que determinan los arts 63 y 168 de las vigentes D. M. M. de la Construcción.

46.- Denegar el permiso solicitado por D. Fernando Berdini y D. Antonio Cantalouh Betti para edificar obras de duplicación en el edificio de su propiedad sito en la calle 342 de Cam. Pastilla de este Territorio Municipal, arreglándose a los planos presentados del Arquitecto D. Sebastián Gáymendi Boscanca. Se fundamenta la desestimación en la porción en que se desea edificar está incluida en la delimitación del perímetro de la Playa de Palma en la zona en que el Excmo. Ayuntamiento Puro en su sesión del día 8 de Julio de 1966 (B. O. de esta Provincia n.º 15564 de fecha 30 de Julio de 1966) acordó suspender por un año el otorgamiento de licencias de edificación y parcelación conforme a lo previsto en el Art. 22.4 de la vigente Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, a los fines de redacción del Plan D. Parcial de Ordenación de dicha playa y zona de influencia.

46.- Denegar el permiso solicitado por D. José Calvario Ferrer para construir una planta baja en solar de su propiedad sito en la calle 315 (La Vileta) arreglándose a los planos que acompaña del Arquitecto D. Antonio Ferrnandez Juan. Se fundamenta la desestimación en que cumple la edificación proyectada lo previsto en el Art. 100 de las vigentes D. M. M. de la Construcción.

48.- Denegar el permiso solicitado por D. Margarita Martín Rodríguez para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Calvo Sotelo n.º 280 de esta Ciudad, en arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Quintanar Virell. - Se fundamenta la desestimación en que sobre pasa la edificación proyectada el volumen de 3 m³ por m² que fija como máximo para la zona en la zona del Art. 2.4 de las vigentes D. M. M. de la Con-

funcion, ya que el plano de referencia no esta situado en la forma que indica el Artº 83 de dichos Reglamentos. 49. - Denegar el permiso solicitado por D. Bartolomeu Maria Castellanos para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle San Geronimo de este termino municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto Sr. Francisco Gutierrez Ferrer. - Se funda en la presuncion en que la parcela que se desea edificar esta afectada por el Plan de Ordenacion de 1.943, vigente en la actualidad, y si bien esta comprendida en el Plan de Parcialidad presentado por D. Jose M.º Sabente Lopez, dicho Plan no esta aprobado definitivamente, y por consiguiente, no puede prejugarse con respecto al mismo.



Consecuentemente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion.

50. Se acuerda aprobar la propuesta relativa a fijar fecha inicio obra y cumplir las obligaciones para el pago de los impuestos de terrenos de Loller y Vallademosa

1.º - Que de conformidad con lo expuesto por D. Virgilio y D. Vicente Maria Penaranda en su instancia presentada en 27-5-66, se fixe como primera fecha habilitada para hacer uso de la licencia de edificacion de las cuatro manzanas en que quedan divididos los terrenos de su propiedad sitos entre las carreteras de Loller y Vallademosa, acordada en sesion de 21-8-64, la inmediata siguiente a la recepcion de los viales y servicios consiguientes al proyecto de ordenacion y urbanizacion de dichos terrenos, y, con sujecion a lo dispuesto en el Artº 32 de las vigentes O.º M.º de la Construcion, empezara a contar desde dicho dia.

2.º - Desestimar su solicitud de que se le conceda un plazo de 15 dias para realizar dichas obras por considerar que es viable tecnicamente ejecutarlas simultaneamente y en el plazo fijado de 40 meses, que se amplia, en su caso, en atencion al volumen de las obras de referencia hasta un plazo de

Gal de cinco años.

51, 52, 53.
Se acuerda autori-
zar a Gresa y a la
ya para apertura
de zanjas.

Acto seguido se acuerda autorizar a Gresa y a la
para apertura de zanjas, en las mismas condicio-
nes de siempre, que han tramitado en sus respectivos
negocios, y transcritos en el acta de la Sesión de
P. M. celebrada el día 30 de abril del
pasado año, según se detalla a continuación:

A Gresa: - En Paseo Mallorca, San Domingo, qu-
mundo, Almirante Urdaneta, con plazo de eje-
cución de 5 días por acometida.

Jerónimo Rosselló, de Pl. Borrella a F. M. de los Herreros,
calle M. Santandreu, P. O. Bermequer, Juan de los
cos, con plazo de 15 días para obras de sustitución
y 5 para zanjas.

Encomienda - Bermequer de Sant Joan, F. de Pallares,
Ferran, M. de la Cruz, J. W. Goethe, B. Guier, P. B. Pou,
J. B. de Mari Blay, calle B, de San Cayetano. No pueden
abrirse, ni autorizarse las que afectan a la ca-
lles Fernando y Obispo, por ser de reciente parci-
mentación. Se autorizan, implícitamente, si sola-
mente afectan a las buerros.

Se concede el plazo de 5 días por acometida.

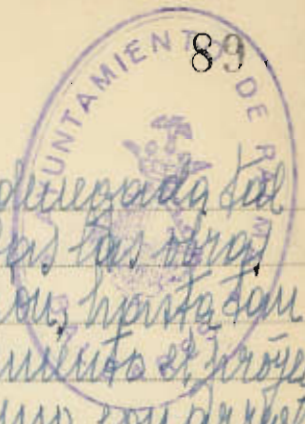
Se exige una garantía mínima de 12 meses de du-
ración y las zanjas deberán tener un mínimo
de un metro sobre el cable, tubería tendida.

54.

Se acuerda que se
solicitud apertura
de zanjas. La D. Jaime
Borloy Bausa, en
urbanización P. Auto
mo de la Playa, de
biendo paralizar
las obras con esta
días.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:

Que vista la instancia presentada por D. Jaime Bor-
loy Bausa, con fecha de 9 de agosto p. ndo, en la
que solicitaba autorización para llevar a cabo la
urbanización P. Auto-
brado Público en la "Urbanización de San Antonio
de la Playa, de P. que Castillo" y la información
que al efecto emiten los señores Alcaldes Municipi-
ales, quienes ignoraron oficialmente la existen-
cia de la urbanización referida, particular-



que haue suyo este Ayuntamiento; sea otorgada tal
determinación, a la vez que sean paralizadas las obras
plurimas, prohibiéndose su continuación, hasta que
no sea presentado a este Ayuntamiento el proyecto
que nos ocupa y aprobado el mismo con arreglo
a derecho.

55.

se acuerda abo
var certificación
a Buena Cuenta.

seguidamente se acuerda abovar el importe de la Per
sificación a Buena Cuenta, a favor del Contratista
D. Bartolomé Ramón Jaume, por las obras de cons
trucción de jardines y Parque en la Plaza de la
Virgen de la Cabeza, en la cantidad de 249.084'41.
Igualmente se acuerda el abovo de 13.803'86 pts. por
honorarios Arquitecto; 2.086'06 pesetas, por Above
repador; y 1.905'08 pts. como gastos de locación; to
tal importe 236.879'41 pts. que se abovaran con car
go a los Partidos 190 y 191 del Presupuesto de 1965.

56.

se acuerda darse
por enterada Decre
to al trabajo sobre
nominamiento Poli
cias Municipales
Misionos.

Auto seguido se acuerda darse por enterada del
Decreto que se inserta a continuación:
De conformidad con el informe y la propuesta
de la Secretaría General que aparece en uso
de las atribuciones que me conferen las disposi
ciones legales vigentes y como consecuencia del
resultado de la elección convocada y celebra
da, tengo en nombrar para el cargo de Policias
Municipales Misionos de esta Corporación, con arre
glo a lo determinado en los Bases de la convoca
toria a los siguientes aspirantes, dando cuenta
de ello a la Comisión Municipal Permanente:
D. Francisco Ballester Ocaño, D. Antonio Pellicer
Blasco, D. Francisco Hidalgo Ramón, D. Francisco
Ransell Bol, D. Vicente Forstelles Lezama, D. Mateo
Berruazar Gualons, D. Gabriel Masquada Jara.

57.

se acuerda abo
var diversos mun
cipios.

seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que
se relacionan a continuación:
Por desplazamiento Sr. D. Cortés, a Madrid
distos y gastos; total 6.500 pesetas.

Por idem Cemento de Alcalde: Sr. Pío Cruz, 4.605 pts.
Sr. José Amorós, 4.605 pts.

Diez cuentas de Vías y Obras, por alumbrado:
total, 630.400'82 pesetas.

Nota de D. Antonio Salvador, representante en Madrid
del Cabildo Ayuntamiento de Solana, por gastos supli-
dos, 1.450 pesetas

Argemina

Acto seguido, no acordado en el Orden del Día
por el aspecto para ser tratados, se acuerda la de-
claración de urgencia de los siguientes, por el voto
favorable de todos los señores asistentes al acto.

I. Se acuerda se acuerda conceder una ayuda
económica, importante 10.373 pesetas, a D. Alfonso
Julia Carbó, Director de Obras, para atender
una función de enfermería que le obligó a intervenir en la
Clínica Rotger.

II y III. Acto seguido, y en las mismas condiciones que
se acuerda como los anteriormente acordados, se acuerda otorgar
los permisos para obras que se detallan a continuación:
para obras.

II.- Conceder permiso a D. José Luis Graña Guzmán pa-
ra en parcela de su propiedad lindante con la vía de
San Rigo, prolongación de Grammeo y C. su nombre
de este Ayuntamiento Municipal según planos presenta-
dos del arquitecto D. Juan de Aguilar, también, que
dándose esta licencia a la dotación de los servi-
cios en dichas vías cuya ejecución garantizará el
presentado y con advertencia de que no se expedirá
el certificado de final de obra que regula el Art. 37
de las vigentes O. M. M. de la Construcción hasta
que se hayan recibido por este Ayuntamiento
cuanto dichos servicios. La duración de las obras
no excederá de 30 meses y no podrán iniciarse
sin que presente previamente en las oficinas mu-
nicipales certificado expedido por el Director de la
Propiedad de la inscripción de la finca en la



que conste su invalidez de "indivisible"

III. - Conceder permiso a D. Guillermo Leichert como dueño de "Condor" para construir un edificio en solar número de dicha finca sito en la calle de Navarillas de este término Municipal con arreglo a los planos presentados al arquitecto D. Manuel Casanella, sujetándose esta licencia a la dotación de los servicios o a completar los mismos en las vías colindantes conforme de compromiso en instancia presentada en 8-8-1966 y con advertencia de que no se expedirá el certificado de final de obra que regula el art. 37 de las Reglas O.O. M.M. de la Construcción hasta que se hayan recibido por el Ayuntamiento, tales servicios. La duración de las obras no excederá de 30 meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su invalidez de "indivisible". Dichos últimos dos permisos de obra, presentar ante este Ayuntamiento la certificación correspondiente siendo dichas últimas en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.



IV.

se acuerda aprobar una relación de Puntos de la Alcaldía

seguidamente se acuerda aprobar una relación de cuentas por gastos ocasionados por el comité de Representación Municipal, por un importe total de 84.583 pesetas.

V.

se acuerda constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la hija política del Sr. Juan José Fuster de Puigdor y de la Compañía de Telepda que fue de este término Municipal por el fallecimiento de la hija política del Sr. Fuster de Puigdor y de la Compañía de Telepda.

seguidamente se acuerda constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la hija política del Sr. Juan José Fuster de Puigdor y de la Compañía de Telepda que fue de este término Municipal por el fallecimiento de la hija política del Sr. Fuster de Puigdor y de la Compañía de Telepda.

en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, se que ninguno de los señores

asistentes al auto quiera hacer uso de la palabra
habiendo presentado excusa legal los que han
dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora
trece y quince minutos, levanta la sesión de la
que comprende la presente auto de todo lo cual certifica

el Alcalde actual

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

el Interventor actual

[Signature]

el Secretario interino

[Signature]

Nº 78.

con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de
la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día
cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis
me constituí en el Salón de Sesiones de esta
Causa Consistorial, con el Sr. Alcalde actual
D. Guillermo Surroca Melendez, al objeto de
celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria
por la y habiendo transcurrido quince minutos
del día que haya número suficiente de
votos para poder celebrarla, presenté
reunirse de nuevo en segunda, el próximo
día siete de los corrientes, a las horas indi-
cadas en la convocatoria.

el Alcalde actual.

el Secretario interino

[Signature]